

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

Toluca, Estado de México, a 13 de febrero de 2026

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
AL MES DE ENERO

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el o la titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá presentar a la Legislatura Local un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas de desarrollo social.

Al respecto, informo a esa Soberanía que, con corte al 31 de enero 2026, la denominación y alcance de los programas de desarrollo social de la Secretaría de Bienestar, considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE PERSONAS BENEFICIARIAS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
1	Programa de Desarrollo Social con "Mujeres Bienestar".	0	\$9,749,950,053.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El programa se encuentra en proceso conforme a la disponibilidad presupuestal.
2	Programa de Desarrollo Social el "Pensión para las Personas con Discapacidad Permanente".	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	En espera del "Convenio celebrado entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2026 y el anexo del mismo.
3	Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar".	0	\$2,175,949,676.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El programa se encuentra en proceso conforme a la disponibilidad presupuestal.
4	Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar".	0	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	El programa se encuentra en proceso conforme a la disponibilidad presupuestal.
5	Programa de Desarrollo Social "Niñez Indígena con Bienestar".	0	\$76,700,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las Reglas de Operación están en proceso de autorización.
6	Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Indígena con Bienestar".	0	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las Reglas de Operación están en proceso de autorización.
7	Programa de Desarrollo Social "Bienestar Cultural Indígena".	0	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	Las Reglas de Operación están en proceso de autorización.
8	Programa de Desarrollo Social "Jóvenes Bienestar".	0	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.0%	0	0	En proceso de publicación de las Reglas de Operación del programa.

Por lo anterior y, una vez teniéndome por cumplido con el envío de la información de la Secretaría a mi cargo, remito a la Legislatura Local el avance de la aplicación de los recursos, de cada uno de los programas de desarrollo social de las dependencias del poder ejecutivo que los operan, informes que se agregan bajo anexo (1 al 5).

En ese orden, solicito a esa Soberanía dar por cumplido en tiempo y forma, el envío de la información antes referida.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para información adicional.

A T E N T A M E N T E.- MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO, SECRETARIO DE BIENESTAR.- RÚBRICA.